



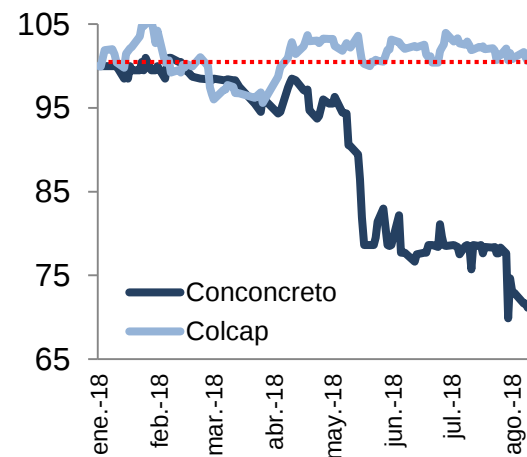
Desde mediados de abril, **la acción de Conconcreto ha venido presentando una continua caída**, pasando de COP 1.005 a comienzo del año, a estar actualmente cerca de COP 400, lo cual equivale a una desvalorización cercana al 60%. **Dicho comportamiento se ha dado en medio de tres eventos**, donde sumado al entorno retador del sector de construcción e infraestructura en Colombia, se tienen dos eventos puntuales:

1. A mediados de abril comenzaron a registrarse una serie de inconvenientes que han **retrasado la entrada del proyecto hidroeléctrico Ituango**, en el cual Conconcreto tiene una participación del 35% dentro del Consorcio CCC Ituango. Sumado a esto, recientemente la Contraloría General de la República publicó un informe sobre presuntos problemas de construcción en el proyecto Hidroituango. De esta manera, diferentes riesgos asociados a los hechos acontecidos en el proyecto (como las investigaciones en curso), han generado ruido sobre la acción de la compañía de construcción (Ver informe [Junio 2018 Sobre la contingencia en Hidroituango, EPM y Conconcreto](#)).
2. Sumado a lo anterior, a mediados de agosto se conoció un **informe de la Superintendencia de Industria y Comercio**, en el cual manifiesta que se formuló Pliego de Cargos por cartelización empresarial que habrían ocurrido en el proceso de selección contractual para la construcción del Tercer Carril de la vía Bogotá – Girardot, donde Conconcreto resultó ganador (part. del 50%), generando presiones adicionales a la baja sobre la especie. Dentro de la información disponible al corte de junio del 2018, del monto total de contratos del plan de negocios de la compañía, dicho contrato representa el 17,48% (COP 965 mil millones). A junio del 2018, cerca del 4% de los ingresos por consorcios de la compañía provinieron de este proyecto.

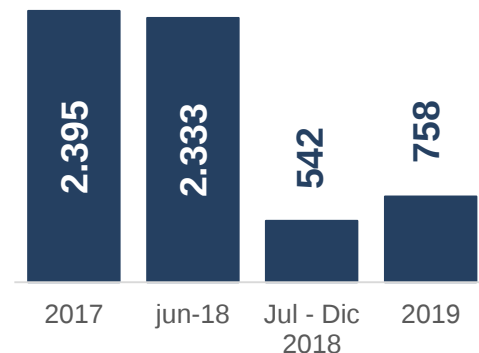
Consideramos que lo mencionado anteriormente seguirá generando incertidumbre, reflejándose en el comportamiento de la acción de Conconcreto. Estaremos atentos a información adicional que podamos brindar sobre los efectos que dichos eventos puedan tener sobre posibles multas y/o sanciones, pues según la SIC, **la multa por cada infracción podría ser de hasta COP 78 mil MM, es decir, 35% del EBITDA consolidado del 2017 y 20% del saldo de efectivo**, junto a efectos a nivel reputacional y en variables como Backlog y Flujo de Caja, pese a no tener claridad sobre los tiempos que tome una resolución definitiva.

Acción Conconcreto vs Colcap

Base 100 enero 2018



Backlog a Junio 2018



¿Quiénes somos?

Casa de Bolsa, la Comisionista de Bolsa de Grupo Aval



Cargo	Nombre	e-mail	Teléfono
Director Inversiones	Alejandro Pieschacon	alejandro.pieschacon@casadebolsa.com.co	6062100 Ext 22685
Director Análisis y Estrategia	Juan David Ballén	juan.ballen@casadebolsa.com.co	6062100 Ext 22622
Estratega Renta Fija	Angela Pinzón	angela.pinzon@casadebolsa.com.co	6062100 Ext 23626
Analista Renta Fija	Diego Velásquez	diego.velasquez@casadebolsa.com.co	6062100 Ext 22710
Gerente de Renta Variable	Omar Suarez	omar.suarez@casadebolsa.com.co	6062100 Ext 22619
Analista Acciones	Roberto Paniagua	roberto.paniagua@casadebolsa.com.co	6062100 Ext 22703
Analista Acciones	Raúl Moreno	raul.moreno@casadebolsa.com.co	6062100 Ext 22602

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Tampoco representa una oferta ni solicitud de compra o venta de ningún instrumento financiero y tampoco es un compromiso de Casa de Bolsa S.A. para entrar en cualquier tipo de transacción. El presente documento constituye la interpretación del mercado por parte del Área de Análisis y Estrategia. La información contenida se presume confiable pero Casa de Bolsa S.A. no garantiza que sea completa o totalmente precisa. En ese sentido la certeza o el alcance de la información pueden cambiar sin previo aviso y se distribuye únicamente con propósitos informativos. Las interpretaciones y/o decisiones que se tomen con base en este documento no son responsabilidad de Casa de Bolsa S.A.